



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0701110 ✓

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002493

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 16 de julio de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de TROPICALFOODS S.A.;

QUE, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1806 de 18 de junio de 2010 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 358 de 31 de mayo de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

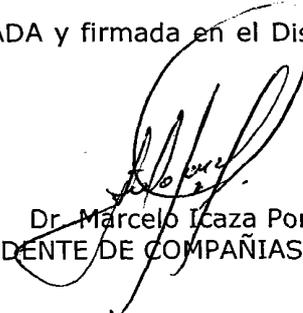
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 5.000,00 a USD \$ 200.000,00; y, la reforma de estatutos de TROPICALFOODS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

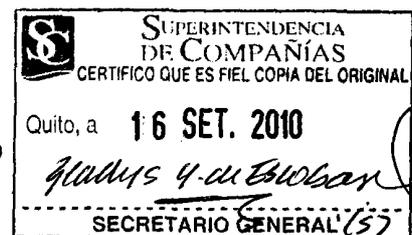
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de junio de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXP. 155167
Tr. 01.1.10.000458



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZON.- Hoy, queda inscrito la escritura de **AUMENTO DE LA COMPAÑÍA TROPICALFOODS S.A.** y la Resolución No SC.IJ,DJCPT.E.Q.10.002493 del Intendente de Compañías de Quito, Dr. Marcelo Icaza Ponce de 18 de junio de 2.010, en el Libro de Registro Mercantil, Prendas y Nombramientos, Tomo 8, No. 088, bajo el repertorio 462; a la vez anotado al margen del Libro de Registro Mercantil, Prendas y Nombramientos, Tomo 4 No. 002 bajo el repertorio 042 de 10 de febrero de 2.006.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución.- **Pedro Vicente Maldonado, 25 de agosto de 2.010.-**
EL REGISTRADOR.-

JJRS/fxnr



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
Quito - Ecuador